

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 034

Fusagasugá (Cundinamarca), 16 de abril de 2.026

Auto y fecha:	No.360 del 26 de marzo de 2026	Cuaderno No.	1
Decisión:	PRÓRROGA INVESTIGACION DISCIPLINARIA		
Radicación No	IUS E-2025-231921 IUC D-2025-4028571	Folio No.	185

QUEJOSO	JOSÉ DAJHAN BELTRAN ALVAREZ
SUJETOS PROCESALES POR NOTIFICAR:	DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, alcalde WILLIAM MAURICIO PÁEZ RAMOS y MILLER JAVIER GUERRERO SANTUARIO, secretarios de Planeación y Obras Públicas, alcaldía municipal de Pandí, Cundinamarca.

El presente estado se fija en el portal web de la Procuraduría General de la Nación y en lugar visible de la secretaría, por el término de un (1) día, hoy **16 de abril de 2.026**, siendo las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en los Artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario-CGD, procediéndose a desfijar hoy **16 de abril de 2.026** a las 5:00 p.m.



Maria Elizabeth García Posada
Secretario Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá